



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS

Administración

NOMBRAMIENTO COMO FUNCIONARIOS DE CARRERA DE TRES POLICÍAS LOCALES

Nombramiento como funcionarios de carrera de tres Policías Locales

El Concejal Delegado de Presidencia, Personal, Juventud y Desarrollo del Ayuntamiento de Las Gabilas (Granada)

De conformidad con la Base 13 de la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante oposición libre de tres plazas de Policía Local del Ayuntamiento de Las Gabilas, se publica nombramiento aprobado por Decreto 2026-1677 de fecha 15 de julio de 2026, de la Concejalía Delegada de Presidencia, Personal, Juventud y Desarrollo, en su caso:

DECRETO 2026-1677

Vista la propuesta de nombramiento de 9 de julio de 2026 del Tribunal calificador para la provisión en propiedad de tres plazas de Policía Local, vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Las Gabilas, puestos de trabajo clasificados en la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, encuadrados en el Subgrupo C1, correspondientes a las ofertas de empleo público aprobadas para los años 2022 y 2024, por acuerdos de la Junta de Gobierno Local, en su sesión extraordinaria, de fecha 19 de mayo de 2022, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, número 100, de 27 de mayo de 2022 y de fecha 14 de mayo de 2024, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, número 99, de 23 de mayo de 2024, por el procedimiento de oposición libre. (Expediente 2024 12 24000244).

Vista la concurrencia y el cumplimiento de los requisitos establecidos en las Bases de la Convocatoria, aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en su sesión ordinaria de 20 de agosto de 2024 (punto 4), y publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia número 168 de 30 de agosto de 2024 y mediante extracto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 182 de 18 de septiembre de 2024.

Considerando el artículo 62 del Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y el artículo 137 del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto refundido de Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local.

Vista la propuesta de resolución PR/2026/246 de 15 de julio de 2026 fiscalizada favorablemente con observaciones con fecha de 15 de julio de 2026.

Considerando la competencia de la Concejalía establecida en el encabezamiento de la resolución.

RESOLUCIÓN

PRIMERO. - Nombrar funcionarios de carrera para las plazas de Policía Local, vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Las Gabilas, puesto de trabajo clasificado en la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, categoría de Policía local, encuadrado en el Subgrupo C1, a:

D. Antonio Gómez Fernández, DNI xx1132xxx

D. Jesús Alberto Jiménez Delgado, DNI xx4855xxx

D. Pablo Girela Gallego, DNI xx5903xxx

SEGUNDO. - Para adquirir su condición de funcionario deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril y tomar posesión de sus puestos de trabajo en el plazo de treinta días naturales contados a partir del siguiente al de la notificación de esta resolución.

TERCERO. – Notifíquese la resolución a los interesados y dar traslado de la misma al Servicio de Personal, a la Intervención Municipal y a la Tesorería.

CUARTO. - Publíquese el nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada para general conocimiento.

Lo que se hace público para general conocimiento

Las Gabias, 16 de julio de 2026.-

El Concejal Delegado de Presidencia, Personal, Juventud y Desarrollo.

Fdo: Mariano Delgado Beltrán